



*Adjunto Primero del  
Defensor del Pueblo*

EyH-MABR-ELR

Nº expediente: **12023563**

Sr. D.  
JUAN CARLOS TORIBIO RAMOS  
CAMINO DE RONDA 89, BAJO  
18004 GRANADA

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO  
REGISTRO**

**SALIDA  
22/03/2013 - 13040640**

Estimado Sr.:

En relación con su queja, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León informa de que el tramo de carretera al que se refiere su escrito, tiene un trazado adecuado, tanto en planta como en alzado, al igual que la sección transversal, con calzada de 7 metros y arcenes pavimentados de 1 metro de anchura a cada lado, no habiéndose producido, en los últimos cinco años, ningún accidente con víctima, ni mortal, ni grave.

Sobre los accesos construidos en los pp.kk. 12+600, 14+100, 14+200, 14+400 y 15+250, indica que han sido autorizados por la Administración, sin que con ello se haya visto mermada la seguridad vial en este tramo.

La barrera de seguridad en el punto kilométrico 15+300 fue colocada por personal de la Administración regional en cumplimiento de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 357/2007, que disponía la clausura del acceso a la carretera en ese punto kilométrico, completándose la instalación de la barrera con sendos terminales a tierra de 12 metros cada uno, eliminando la denominada "cola de pez", que suponía un riesgo para los usuarios de la vía. La modificación de las marcas viales también ha sido realizada por personal de la Administración regional.

Por último, se indica que está previsto realizar un estudio técnico de reordenación de accesos, con el objetivo de analizar la posibilidad, en su caso, de mejorar las condiciones de la carretera.



EyH-MABR-ELR

*Adjunto Primero del  
Defensor del Pueblo*

Nº expediente: **12023563**

Con esta misma fecha se ha solicitado una ampliación de información comunicando que concrete, si es posible, las previsiones para llevar a cabo dicho estudio técnico, la que pondremos en su conocimiento en el primer momento posible.

Le saluda muy atentamente,

Francisco Fernández Marugán